

**PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LUIS TREBOLLE LARRAZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, EN REFERENCIA A LAS DELEGACIONES DE COMPETENCIAS**

**EXPONE**

La Junta de Gobierno Local, en su reunión de 16 de enero de este año, acordó avocar puntualmente la competencia delegada en la Sra. Concejala de Recursos Humanos. En aquella ocasión preguntamos sobre este acuerdo en el Pleno ordinario del mes de febrero, ya que nos sorprendía su aparentemente insuficiente motivación, que podría ser alegada como causa de nulidad del acuerdo. La respuesta que obtuvimos no añadió gran cosa a la información que ya constaba en el acta de la Junta de Gobierno Local.

Con fecha 27 de marzo de este año nos encontramos con un Decreto de la Alcaldía Presidencia, por el cual se delega a la Junta de Gobierno Local la competencia de exigencia de responsabilidad de autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

De nuevo esta segunda decisión se adopta sin concretar sus motivos, aunque afortunadamente en este caso no parece que haya riesgo de nulidad. Sin embargo, en ninguno de estos casos, ambos relacionados con materias de personal, podemos evaluar su conveniencia por la ausencia de motivación. Nos llama la atención que en dos temas aparentemente conexos y relativos, uno a expedientes disciplinarios, y otro a responsabilidad de autoridades y personal, se derive la adopción de acuerdos a la Junta de Gobierno Local, existiendo atribuciones claras de competencias de carácter individual en ambos casos. Parecería que lo que se pretende es diluir la responsabilidad de adoptar determinados acuerdos.

Creemos que es conveniente para el interés del Ayuntamiento despejar cualquier duda sobre las razones que estén aconsejando estas derivaciones de atribuciones hacia la Junta de Gobierno Local, y por ello presentamos la siguiente

**PREGUNTA**

1. ¿Cuáles son los motivos por los que la Sra. Alcaldesa ha delegado sus atribuciones sobre exigencia de responsabilidades de autoridades y personal a la Junta de Gobierno Local?

En San Sebastián de los Reyes 6 de abril de 2024